



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA MAYO DE 2016



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ROLDANILLO - VALLE  
JUNIO 2016**



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto en mayo de 2016; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de 2016.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3</b> <b>Modifica</b> <b>do por</b> <b>el art. 1º</b> <b>del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de abril de 2016 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago a Alfonso Londoño Orozco por el Contrato "Contar con una persona para asistir y acompañar la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el INTEP". Pago parcial por \$3.263.500. Fecha de pago: 25 de mayo de 2016. Valor total del contrato \$17.622.896</li><li>2. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión 001 de 2016. Asesor jurídico para el INTEP, Carlos Andrés Hernández Mejía. Valor pago parcial cuota de marzo: \$5.500.000. Fecha de pago: 18 de mayo de 2016</li><li>3. Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 004 al señor Cristian Camilo Cifuentes Tabares (Coordinador del Ceres Dagua). Se evidencia un Pago parcial por \$1.600.000. Valor total del contrato \$8.160.000 vigencia del 12 de enero al 15 de junio de 2016</li><li>4. Contrato de Prestación de Servicios 007 de 2016. Contratista Alexander Angulo Murillo. Valor \$2.750.000. Valor pago parcial \$687.500 el 16 de mayo de 2016</li><li>5. El 18 de mayo de 2016 se realizó el pago al proveedor Alfa omega Colombiana por la adquisición de material bibliográfico electrónico E-BOOKS. Contratación directa 014 de 2015. Valor pago: \$963.200.</li><li>6. Contrato de prestación de servicios</li></ol>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>profesionales 018 de 2016. Objeto: Contratar los servicios profesionales de una asesora pedagógica para brindar orientación metodológica en el diseño estructural, currículos en aras de obtener el registro calificado de los programas bajo los estándares y lineamientos del MEN, para la unidad de Sistemas y Electricidad para el programa por ciclos Administración de Sistemas Informáticos. Contratista: Rita Vanessa Melacio Chito. Valor del contrato: \$42.240.000. Pago parcial el 18 de mayo de 2016: \$7.040.000.</p>
<p><b>Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</b></p>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 5	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En mayo de 2016, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 8</b> Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 11</b> <b>Modificación por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</b></p>	<p>Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....</p>	<p><b>MAYO DE 2016:</b></p> <p><b>VIATICOS:</b> Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lorena Gálvez Bedoya recibió viáticos como incentivo para la realización de la maestría en la Universidad Autónoma de Occidente de Cali. Valor: \$ 206.000 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de maestría 29 y 30 de abril de 2016. Valor: \$206.060</li> <li>• Estudio de maestría 6-7 y 13-14 de mayo de 2016. Valor: \$206.000</li> </ul> </li> <li>2. Carolina Vinasco Varela recibió viáticos por dos días para asistir a clase en la Universidad de Pereira: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases 29 y 30 de abril \$180.000</li> <li>• Clases 13 y 14 de mayo \$180.000</li> <li>• Clases 20 y 21 de mayo \$180.000</li> </ul> </li> <li>3. El señor rector Germán Colonia Alcalde viaticó para asistir a los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del Consejo Directivo del INTEP en Cali el 27 de abril de 2016. Valor \$350.000</li> <li>• Reunión en Cali Lineamientos sobre Políticas de Educación Terciaria. Valor:\$90.000</li> </ul> </li> <li>4. Oscar Humberto Gaviria Arana</li> </ol>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Pago de viáticos para realizar la maestría en Mercadeo, en la Universidad Libre seccional Pereira (R):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clases 29 y 30 de abril \$180.000</li><li>• Clases 13 y 14 de mayo \$180.000</li><li>• Clases 20 y 21 de mayo \$180.000</li></ul> <p>5. Carolina Giraldo Alcalde Pago de viáticos para realizar la maestría en Sistemas Integrados de Gestión, en la Universidad Tecnológica de Pereira (R):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio de maestría 29 y 30 de abril de 2016. Valor: \$170.000</li><li>• Estudio de maestría 6-7 y 13-14 de mayo de 2016. Valor: \$340.000</li></ul> <p>6. Gentil Mayor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Viáticos del 29-30 de abril, 13-14 y 13-14 de mayo de 2016, para asistir a clases de la maestría en la Universidad Nacional de Manizales. Valor: \$361.000</li></ul> <p>12. Francly Janed Sarria Rojas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión en el IDEE, para análisis del convenio para ofertar el tercer nivel de la administración de empresas. Valor: \$120.000</li></ul>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 13</b>	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica
<b>Artículo 14</b>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes y profesores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa. Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
<p><b>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b></p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la</p>	<p><b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</b> No se evidenció pago en mayo de 2016</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	dirección de la respectiva regional.	
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades para realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas
<b>Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</b>	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.  En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2016-05-05	Telefonía fija	199.000	Empresa Regional de Telefónica-ERT
2016-05-10	Telefonía móvil 3183122877	349.399	Colombia Telecomunicaciones
2016-05-26	Servicio de gas domiciliario	75.782	Gases de Occidente
2016-05-26	Servicio de energía	6.638.240	EPSA*
2016-05-26	Telefonía fija	189.551	Empresa Regional de Telefónica-ERT
2016-05-26	Servicio de internet	2.171.210	Colombia Telecomunicaciones
2016-05-26	Telefonía móvil 3164512599	340.887	Colombia Telecomunicaciones
2016-05-26	Telefonía fija local	148.751	Colombia Telecomunicaciones
2016-05-26	Telefonía fija larga distancia	492.975	Colombia Telecomunicaciones

## CONSUMO DE ENERGÍA POR AREA

NIC	SEDE	TIPO DE CORRIENTE (KWH)		VALOR (\$)
		ACTIVA BT	REACTIVA BT	
1948819	La Villa	1.219	0	616.160
1978971	La Villa	1.406	0	638.470
1952722	Edificio Neoclásico	5.000	1.440	2.348.040
1963741	Planta Agroindustrial	1.720	1.280	1.020.890
1978790	Cedeagro	1.114	0	568.740



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## **PAGO A CONTRATOS**

1. Invitación pública de mínima cuantía 033 de 2016, Comunicación de aceptación de la oferta R-135 de 2016. Objeto del Contrato: Adquisición de 47 señaléticas, tres banner y ocho vinilos con las especificaciones técnicas de CEDEAGRO. Valor total pagado: \$2.166.200

2. Invitación Pública 008 de 2016, mínima cuantía. R-135 de 2016  
Contratista: Matilde Muñoz Garzón.  
Objeto: Contratar los servicios de preparación de almuerzos para los estudiantes de INTEP vinculados al proyecto de articulación, para todos los estudiantes de La Tulia y que residan en veredas y corregimientos aledaños.  
Valor contrato: \$3.000.000  
Pago parcial: \$2.040.000 el 13 de mayo de 2016.

3. Invitación Pública 005 de 2016, mínima cuantía. R-132 de 2016  
Contratista: Patricia Morales.  
Objeto: Contratar los servicios de preparación de almuerzos para los estudiantes de INTEP vinculados al proyecto de articulación, para todos los estudiantes de El Carmen (Dagua) y que residan en veredas y corregimientos aledaños.  
Valor contrato: \$10.800.000  
Pago parcial: \$5.760.000 el 13 de mayo de 2016.

4. Invitación Pública 016 mínima cuantía de 2016. R-143 de 2016  
Contratista: Arley Acosta Bolaños  
Objeto: Transportar los estudiantes del proyecto de articulación con la educación media, del municipio de Dagua, vereda El Carmen.  
Valor del Contrato: \$18.480.000  
Pago parcial: \$3.360.000 13 de mayo de 2016.

5. Invitación Pública 015 mínima cuantía de 2016. R-142 de 2016  
Contratista: Héctor Fabio Villamil  
Objeto: Transportar los estudiantes del proyecto de articulación con la educación media, del municipio de Dagua, vereda El Carmen.  
Valor del Contrato: \$18.975.000  
Pago parcial: \$5.750.000 18 de mayo de 2016.

6. Invitación Pública 027 mínima cuantía de 2016. R-213 de 2016  
Contratista: Jesús Mena Trujillo  
Objeto: Transportar los estudiantes de La Paila y Zarzal  
Valor del Contrato: \$10.800.000  
Pago parcial: \$6.120.000 18 de mayo de 2016.





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

7. Invitación Pública 017 mínima cuantía de 2016. R-144 de 2016  
Contratista: Jorge Alexander Mendoza  
Objeto: Transportar los estudiantes de Ansermanuevo, El Billar y Santa Ana de los Caballeros  
Valor del Contrato: \$9.273.000  
Pago parcial: \$2.810.000 18 de mayo de 2016.
  
8. Invitación Pública 022 mínima cuantía de 2016. R-202 de 2016  
Objeto: Contratar el suministro de útiles de escritorio y papelería requerida en el INTEP...  
Valor del Contrato: \$14.248.256  
Pago parcial: \$5.572.996 del 20 de mayo de 2016.
  
9. Invitación Pública 025 mínima cuantía de 2016. R-216 de 2016  
Contratista: Distribuidora MVM S.A.S  
Objeto: Contratar el suministro de elementos de aseo, cafetería y botiquín que son requeridos en el INTEP.  
Valor del Contrato: \$9.471.864  
Pago parcial: \$4.533.609 del 18 de mayo de 2016.
  
10. Invitación Pública 023 mínima cuantía de 2016. R-203 de 2016  
Contratista: Dispapeles S.A.S  
Objeto: Contratar la compra de hojas 81/2 x 11 y 81/2 x 13 a una tinta (marca de agua logo del INTEP)  
Valor del Contrato: \$6.165.400  
Pago total el 26 de mayo de 2016.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### RECOMENDACIONES

El otorgamiento de incentivos a los estudiantes tales como transporte, alimentación, debe ser resultado de un estudio financiero que indique el equilibrio presupuestal en la inversión de los recursos CREE.

Se requiere realizar un estudio sobre el impacto de la instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados en las áreas académicas y administrativas, que si bien son necesarios para habilitar mejores condiciones en los ambientes laborales y de aprendizaje, inciden directamente en el incremento del consumo de los servicios públicos.

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
Jefe oficina de Control Interno



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

